

**B. OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**26711** ORDEN de 22 de noviembre de 1984 por la que se convoca concurso de traslado, por méritos, para cubrir vacantes de Auxiliares en el Consejo de Seguridad Nuclear.

Ilmos. Sres.: Vacantes diversos puestos de trabajo de Auxiliares en el Consejo de Seguridad Nuclear, cuya provisión urgente propone el Presidente del mismo en atención a las necesidades del servicio.

Este Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con lo previsto en artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, Decreto 1106/1966, de 28 de abril; la Ley 15/1960, de 22 de abril, y Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, y demás disposiciones aplicables, ha resuelto convocar el correspondiente concurso de traslados, por méritos, par acubrir las referidas vacantes, relacionadas en el anexo I de la presente Orden y que se regirá por las siguientes:

*Bases*

Primera.—Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios de carrera, en situación de servicio activo, así como quienes procedan de la situación de supernumerario de los Cuerpos y Escalas de Auxiliares de Administración del Estado, salvo los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.

Segunda.—Podrán solicitarse, sin limitación, cuantas vacantes se incluyen en el anexo I de la convocatoria.

Sólo podran solicitar las vacantes convocadas los funcionarios con destino definitivo en Madrid capital.

Tercera.—Las solicitudes para participar en este concurso, dirigidas a la Dirección General de la Función Pública, calle Ayaia, 5, Madrid-I, y ajustadas al modelo que se reproduce como anexo de la presente Orden, se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Dirección General de la Función Pública, en el centro o dependencia donde se hallen destinados los concursantes o en las oficinas a que se refiere el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, produciendo efectos únicamente para este concurso. El Jefe respectivo viene obligado, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas, conforme establece dicho precepto, modificado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre, incurriendo en caso contrario en la consiguiente responsabilidad.

Cuarta.—No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada, dentro del plazo, del Registro del Centro, dependencia u oficina correspondiente.

Tampoco se admitirán los desistimientos para tomar parte en el concurso una vez transcurrido el término que se establece para la presentación de instancias.

Los funcionarios en situación de servicio activo están obligados a dar cuenta de su petición al Jefe del Centro o dependencia donde prestan servicios.

Quinta.—Los funcionarios que procedan de la situación de supernumerarios deberán acompañar a su solicitud los documentos referidos en el apartado a) del artículo 12.8 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Sexta.—Los funcionarios que como consecuencia del presente concurso obtengan alguna de las vacantes anunciadas quedarán en situación de servicio activo, comisión de servicio al Consejo de Seguridad Nuclear, en las condiciones previstas en el artículo 41.1.c) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y artículo 50 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobado por Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril.

Séptima.—Se considerará requisito excluyente para todas las vacantes de nivel 8, el conocimiento de taquigrafía a un nivel semejante al necesario para ingresar en el Cuerpo General Auxiliar.

Octava.—Se considerará mérito preferente para todas las vacantes el conocimiento hablado o escrito de idiomas extranjeros y conocimientos de mecanización.

Novena.—La valoración de los méritos para la adjudicación de las vacantes se realizará de acuerdo con lo establecido en

el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, en relación con el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

No serán valorados aquellos méritos que no sean invocados en la solicitud, ni tampoco aquellos que aun siendo invocados no se justifiquen documentalmente en la petición que se formule.

Décima.—No se admitirán renunciias a las plazas obtenidas a través del presente concurso, debiendo efectuarse los correspondientes ceses en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Orden de resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de cuarenta y ocho horas contadas a partir del día siguiente al cese del funcionario en su anterior destino.

Undécima.—La adjudicación de las plazas se realizará previo informe de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de noviembre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

**ANEXO I**

Puesto de trabajo	Localidad	Nivel	Número	Jornada
Auxiliar.	Madrid.	6	7	Dedicación exclusiva.
Auxiliar.	Madrid.	8	8	Dedicación exclusiva.

**ANEXO II**

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos .....  
 Nombre .....  
 Número de Registro de Personal .....  
 Ministerio .....  
 Destino en propiedad:  
 Localidad .....  
 Domicilio ..... Teléfono .....

Solicita ser admitido al concurso de traslados, por méritos, convocado por Orden del Ministerio de la Presidencia de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» número .....), para cubrir vacantes en el Consejo de Seguridad Nuclear, a cuyo efecto interesa la adjudicación de una de las siguientes plazas, por el orden de preferencia que se cita:

Vacante	Localidad
.....	.....
.....	.....
.....	.....

a) Mérito preferente:

Comisión temporal de servicios en el Consejo de Seguridad Nuclear. Fecha ..... Localidad .....

b) Otros méritos:

1. Antigüedad.

3.1 Trienios devengados .....

3.2 Años de servicios efectivos como funcionario de carrera .....

4. Destinos anteriores (tiempo de permanencia en los mismos) .....
  5. Títulos .....
  6. Estudios directamente relacionados con la Administración Pública .....
  7. Otros Cuerpos del Estado, de la Administración Local o Instituciones a que pertenece .....
  8. Certificado de asistencia a cursos organizados por el Instituto Nacional de Administración Pública (con referencia a la resolución del Instituto que convocó el curso y al «Boletín Oficial del Estado» en que se publicó) .....
  9. Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones .....
  10. Sanciones no canceladas .....
- (Lugar, fecha y firma)

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.—Ayala, 3, Madrid-1.

#### COMPLEMENTO DEL ANEXO II

*Documentos que deberán acompañar a la solicitud*

- Puestos de trabajo desempeñados: Fotocopia compulsada de la diligencia del nombramiento para dicho puesto expedida por la autoridad competente para ello.
- Cursos en el Instituto Nacional de Administración Pública: Fotocopia compulsada del certificado expedido por dicho Centro.
- Titulaciones académicas: Fotocopia compulsada del título o títulos académicos que se posean.
- Antigüedad: Certificado de los años de servicios efectivos como funcionario de carrera del Cuerpo o Escala Auxiliar, expedido por la Jefatura de Personal del Departamento u Organismo donde el funcionario preste sus servicios. No se admitirá en su defecto fotocopia del título administrativo.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**26712** RESOLUCION 431/02050/1984, de 27 de noviembre, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se publica la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir una vacante de Práctico de número del puerto de Cádiz.

Se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución número 431/01592/1984, de fecha 15 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 158 y «Diario Oficial de Marina» número 153), para la provisión de una plaza de Práctico de número del puerto de Cádiz.

El examen tendrá lugar en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz el día 18 de diciembre de 1984, a las diez horas.

A los efectos del artículo sexto del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 186 y «Diario Oficial de Marina» número 252), el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Capitán de Navío don Jorge Flethes Scharfhausen.  
Secretario: Capitán de Corbeta (RNA) don Anibal Valencia Padilla.

Vocales:

Práctico de número don Enrique Vizcarrondo Llamas.  
Práctico de número don Bartolomé Rosselló Riera.  
Capitán de la Marina Mercante don Ramón Benítez Mateos.  
Capitán de la Marina Mercante don Juan Cañellas Bernedo.

Vocales suplentes:

Práctico de número don Francisco Bilbeny Costa.  
Capitán de la Marina Mercante don Juan Fraile Torres.

Madrid, 27 de noviembre de 1984.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**26713** CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de octubre de 1984, del Consejo de Dirección del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Sevilla capital, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante designación, determinado puesto de trabajo.

Advertido error en el texto remitido para publicación de la Resolución de 30 de octubre de 1984, del Consejo de Dirección

del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Sevilla capital, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante designación, determinado puesto de trabajo, inserto en la página 33353 del «Boletín Oficial del Estado» número 278, de fecha 20 de noviembre, se procede a la oportuna rectificación:

Donde dice: «Gerente: Nivel 28», debe decir: «Gerente: Nivel 27».

Sevilla, 22 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Dirección.—16.083-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**26714** ORDEN de 14 de noviembre de 1984 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Aplicaciones de explosivos y grandes voladuras» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 64/1978, de 13 de enero, y 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, en turno libre, anunciado por Orden de 10 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Aplicaciones de explosivos y grandes voladuras» de la Facultad de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Emilio Llorente Gómez.

Vocales titulares: Don Manuel Gómez Guillén, don Antonio Martín Pérez, don Pelayo Camps García y don Juan Gosch Cartes, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, el primero y el segundo; de Valencia, el tercero, y de Barcelona, el cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Jesús Langreo Langreo.

Vocales suplentes: Don Jaime Primo Millio, don José María Marinas Rubio, don José Manuel Saa Rodríguez y don Antonio García Martínez, Catedráticos de las Universidades Politécnica de Valencia, el primero; de Córdoba, el segundo; de Palma de Mallorca, el tercero, y de la Complutense de Madrid, el cuarto, respectivamente.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 14 de noviembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgill Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**26715** RESOLUCION de 12 de noviembre de 1984, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turnos restringidos y libre, para cubrir cinco plazas de la Escala Técnica de Gestión de este Organismo.

Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas, turnos restringidos y libre, para cubrir cinco plazas de la Escala Técnica de Gestión de este Organismo, convocadas por Resolución de 22 de mayo de 1984, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio,